

INFORME RELATIVO AL EXPEDIENTE CONTR 2024/1046376 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AGUA DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE MALAGA, AVENIDA LA FAROLA N°12”

1. ANTECEDENTES

Con fecha 14 de mayo de 2025 se celebró el acto de apertura del sobre 1 relativo al expediente de referencia en el asunto.

Una vez examinada la documentación administrativa de las empresas participantes en la licitación, la mesa acordó requerir subsanación de esta otorgando un plazo de 3 días naturales a aquellas empresas cuya documentación presentaba deficiencias.

Con fecha 21 de mayo de 2025, se celebró la sesión para el análisis de las subsanaciones de la documentación relativa al sobre 1 de la licitación. Examinada por la mesa la documentación presentada por las licitadoras, la mesa acordó por unanimidad la admisión de todas y cada una de las empresas licitadoras, siendo estas las siguientes:

1. ALTASO 2000, SL
2. CONTRATAS SERVILIM, SL
3. COLABORACIÓN ANDALUZA, SL
4. LIMPIEZAS LICOE, SLU
5. GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU
6. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL
7. CESMALIMP, SL
8. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL
9. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL
10. SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL

En la misma sesión se procedió a la apertura del sobre 3 y al examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas. En el mismo acto la mesa acordó solicitar a los vocales técnicos la emisión del presente informe.

2. OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS

Las proposiciones económicas presentadas por cada una de las licitadoras ascienden a los siguientes importes, IVA excluido:





LICITADOR	Proposición económica (IVA excl.)
ALTASO 2000, SL	114.500,00 €
CONTRATAS SERVILIM, SL	132.960,00 €
COLABORACIÓN ANDALUZA, SL	120.500,00 €
LIMPIEZAS LICOE, SLU	125.887,00 €
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU	115.725,86 €
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL	101.820,14 €
CESMALIMP, SL	116.566,52 €
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL	108.515,00 €
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	123.000,00 €

3. CÁLCULO DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los que a continuación se detallan:

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Media aritmética de las ofertas totales admitidas: 116285,181 euros

Se realiza nueva baja excluyendo la cuantía correspondiente a la empresa CONTRATAS SERVILIM, SL (132.960,00€) por ser superior a la media aritmética anterior, incrementada en más de 10 unidades porcentuales (127.913,70€).

Se realiza una nueva media aritmética recalculada según 8.D.4 del Anexo I del PCAP resultando 114.432,42 €.

Estarán incurso en baja temeraria toda oferta que sean inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética, es decir a la cantidad de $114.432,42 - (114.432,42 \cdot 0,10) = 102.989,18€$.





LICITADOR	Proposición económica (IVA excl.)	Baja respecto a la media %
ALTASO 2000, SL	114.500,00 €	-0,06 %
CONTRATAS SERVILIM, SL	132.960,00 €	-16,19 %
COLABORACIÓN ANDALUZA, SL	120.500,00 €	-5,30 %
LIMPIEZAS LICOE, SLU	125.887,00 €	-10,01 %
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU	115.725,86 €	-1,13 %
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL	101.820,14 €	11,02 %
CESMALIMP, SL	116.566,52 €	-1,86 %
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL	108.515,00 €	5,17 %
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	123.000,00 €	-7,49 %
SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL	103.377,29 €	9,66 %

En base a lo anterior, puede comprobarse que hay 1 de las licitadoras (FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL), que incurren en baja anormal o desproporcionada (sombreadas en amarillo en la tabla precedente).

Según lo establecido en la cláusula nº 10.5 del PCAP, procederá dar audiencia a las personas licitadoras incurso en presunción de baja anormal o desproporcionada señaladas en la tabla anterior, para que puedan justificar la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP. Se les otorgará un plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultaran pertinentes a estos efectos.

4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del anexo I del PCAP, los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas son los siguientes:

1. Proposición económica (Máximo 70 puntos)

La máxima puntuación económica (70 puntos) se corresponderá con la oferta de menor importe. La mínima puntuación económica (0 puntos) se corresponderá con el importe de licitación. Las ofertas tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con el criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximo y mínimos.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (Pn) de cada oferta económica (On) admitida:

$$Pn = [Ob \times 70] / On$$

Siendo:

Pn: Puntuación de la oferta

Ob: Importe en euros de la oferta mas baja

On: Importe en euros de la oferta



2. Mejora sobre uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental (Máximo 15 puntos)

Se valorará la utilización de mayor porcentaje de productos de limpieza con impacto ambiental reducido, respecto al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las condiciones establecidas para los mismos en dicho Pliego, conforme a la siguiente tabla:

- Entre el 51% y el 70%: 5 puntos
- Entre el 71% y el 85%: 10 puntos
- Entre el 86% y el 100%: 15 puntos

3. Mejora relativa al compromiso de limpieza intensiva. (Máximo 15 puntos)

Estando previstas dos actuaciones arquitectónicas en la sede objeto del contrato, mediante obras de rehabilitación de escaleras y otra de conservación y mantenimiento del edificio, se valorará con 15 puntos el compromiso de las empresas licitadoras de realizar una limpieza intensa, entendiendo por esta una puesta a disposición de un número mayor de operarios, unas tareas de limpieza adicionales acorde con las necesidades creadas y el uso de productos adecuados (quitacementos, aguarras, etc.). Se valorará con 0 puntos aquellas empresas que no adquieran dicho compromiso.

Se valorará según el grado de compromiso y así:

- No se adquiere dicho compromiso: 0 puntos.
- Se adquiere el compromiso de puesta a disposición de un operario adicional: 5 puntos
- Se adquiere el compromiso de puesta a disposición de un operario adicional y realizar las tareas de limpieza fuera del horario previsto como de ejecución del contrato (incluye sábados y domingos): 10 puntos.
- Se adquiere el compromiso de puesta a disposición de un operario adicional y realizar las tareas de limpieza fuera del horario previsto como de ejecución del contrato (incluye sábados y domingos) y uso de productos para quitar manchas de cemento y restos de pintura: 15 puntos.

Puntuaciones obtenidas en las mejoras por cada una de las licitadoras admitidas:

LICITADOR	Proposición económica (IVA excl.)	Puntuación 1ª mejora- uso intensivo productos	Puntuación 2ª mejora- limpieza intensiva
ALTASO 2000, SL	114.500,00 €	0	15
CONTRATAS SERVILIM, SL	132.960,00 €	15	15
COLABORACIÓN ANDALUZA, SL	120.500,00 €	15	15
LIMPIEZAS LICOE, SLU	125.887,00 €	15	15
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU	115.725,86 €	15	0
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL	101.820,14 €	15	15
CESMALIMP, SL	116.566,52 €	15	0
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL	108.515,00 €	15	15
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	123.000,00 €	15	15
SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL	103.377,29 €	15	15



Con respecto a la puntuación correspondiente a la empresa ALTASO 2000, SL, indicar que aunque presenta mejora correspondiente a **“uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental”**, no especifica su porcentaje de utilización, tal y como se recoge en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, por lo que se le asigna una puntuación de 0 puntos en dicha mejora.

En Sevilla, en la fecha de firma electrónica

RAUL CASTELLANO REINA		26/05/2025	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJA2M6JLZN6B5FZG8DKWDJV4KGQQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	